

**PROMOCIÓN: “SORTEO DE CAMISETAS SUPERCLASICO”**  
**Bases y Condiciones**

---

**1) OBJETO. ORGANIZADOR.-**

“SORTEO DE CAMISETAS SUPERCLASICO” (“el Concurso/la Promoción”), es un entretenimiento organizado por **UNOMEDIOS S.A.**, CUIT N° 30-70896122-8, con domicilio en Manuel A. Sáez 2421 del Departamento de Las Heras de la provincia de Mendoza, en su carácter de gerenciadora del Multimedios denominado Grupo AMERICA (en adelante “El Organizador”). La participación en la Promoción es libre y gratuita, sin obligación de compra y sólo se sujetará a las presentes Bases y Condiciones (en adelante “las Bases”).

La participación en el Concurso implica conocimiento y aceptación sin reservas de las "Bases", las cuales registrarán las relaciones entre los Participantes y el Organizador en relación al Concurso, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador con relación a cualquier punto o cuestión no previsto en las mismas.

**2) VIGENCIA. HABILITADOS A PARTICIPAR. BENEFICIARIOS DEL PREMIO. LIMITACIONES-**

El plazo para participar se extenderá desde el día 08/11/2018 hasta el día 22/11/2018 inclusive hasta las 09:00 hs. La selección de los ganadores se realizará el día 22/11/2018 a las 10:00 hs y los mismos serán dados a conocer en los sitios web: [www.grupoamerica.com.ar](http://www.grupoamerica.com.ar), [www.elsietetv.com.ar](http://www.elsietetv.com.ar), [www.radionihuil.com.ar](http://www.radionihuil.com.ar), [www.diariouno.com.ar](http://www.diariouno.com.ar) y en Canal 7 Mendoza, Radio Nihuil (AM 680 y FM 98.9) y Diario UNO de Mendoza.

Podrán participar del Concurso personas humanas mayores de 13 (trece) años residentes en la Provincia de Mendoza. No podrán participar los dependientes del Organizador, como así tampoco sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni sus cónyuges.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de la misma.

**3) MECÁNICA.-**

Para participar, los interesados deberán registrar en los sitios web de [www.grupoamerica.com.ar](http://www.grupoamerica.com.ar) , [www.elsietetv.com.ar](http://www.elsietetv.com.ar), [www.radionihuil.com.a](http://www.radionihuil.com.a) , [www.diariouno.com.ar](http://www.diariouno.com.ar), los datos correspondientes a nombre y apellido, últimos 3 dígitos del número del Documento Nacional de Identidad, dirección de correo electrónico, teléfono, localidad en la que domicilia e indicar su preferencia con relación al equipo (Club Atlético Boca Juniors o Club Atlético River Plate) que se disputarán la final de la Copa Conmebol Libertadores 2018.

A través de un sistema informático de selección aleatoria se determinan los seis (6) Ganadores, ante la presencia de Escribano Público. Se publicará quienes resultaron Ganadores en los mencionados sitios web. La probabilidad de ganar el premio estará condicionada a la cantidad de Participantes por lo que no resulta posible determinar matemáticamente la misma.

**4) PREMIO. VALOR ESTIMADO.-**

Los premios se entregaran de forma individual, por lo que cada Ganador obtendrá una (1) camiseta como Premio. Se sortearan tres (3) camisetas oficiales del Club Atlético River Plate marca “Adidas” y tres (3) camisetas oficiales del Club Atlético Boca Juniors marca “Nike”, conformando un total de seis (6) camisetas. En valor estimado de los premios asciende a la suma de \$ 12.000+ IVA (Pesos doce mil más IVA).

**5) ENTREGA DEL PREMIO.-**

Luego de efectuado el Sorteo y publicados los Ganadores, el Organizador tomará contacto con cada uno de los Ganadores a fin de acordar con el Ganador el día y lugar donde deberá concurrir acreditando debidamente identidad, para la entrega de la camiseta y/o del voucher canjeable por la prestación que incluye el Premio. En caso de que Premio sea adjudicado a una persona menor de 16 (años), éste deberá concurrir con sus representantes legales para la entrega del mismo. Asimismo, deberá firmar la conformidad con la entrega requerida por el Organizador. Si no se presentare en el día establecido, contará con un plazo máximos de 30 (treinta) días corridos a computar desde la fecha del Sorteo para comparecer. Cumplido dicho plazo, se extinguirá su derecho a percibir el Premio, sin que nada pueda reclamar al Organizador por dicho concepto, quedando facultado el Organizador para su utilización en próximos concursos.

#### **6) GASTOS. INDEMNIDADES.-**

Todos los costos y gastos no incluidos o que se deriven como consecuencia de la obtención y entrega de los Premios, serán a cargo del Ganador. No se considerará incumplimiento del Organizador si por cualquier motivo el Ganador no pudiera gozar del Premio por no dar cumplimiento a los requisitos previstos en estas Bases.

Al aceptar el Premio, el Ganador exime de toda responsabilidad presente o futura al Organizador, a sus respectivos socios, directores, empleados, auspiciantes y socios del Concurso, a sus agencias o afiliadas de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en el Concurso, de la aceptación o uso del Premio, en especial por daños y perjuicios resultantes de caso fortuito o fuerza mayor.

El Organizador no será responsable por la imposibilidad por parte del Ganador de utilizar el Premio, durante las fechas que el Organizador determine, por cualquier motivo o causa que fuera, incluyendo caso fortuito y/o fuerza mayor, por lo que el Ganador perderá todo derecho a formular reclamo alguno al Organizador respecto de ello.

#### **7) PUBLICACIÓN DEL GANADOR.-**

El nombre del Ganador será anunciado al aire de Canal 7 Mendoza y Radio Nihuil (AM 680 y FM 98.9) y se dará a conocer su nombre en Diario UNO de Mendoza y en los sitios web: [www.grupoamerica.com.ar](http://www.grupoamerica.com.ar), [www.elsietetv.com.ar](http://www.elsietetv.com.ar), [www.radionihuil.com.ar](http://www.radionihuil.com.ar), [www.diariouno.com.ar](http://www.diariouno.com.ar).

#### **8) IMAGEN Y DATOS PERSONALES.-**

La participación en el presente Concurso importará la expresa autorización en favor del Organizador y sus auspiciantes para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales de los Participantes en general y el ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del Concurso y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el Ganador tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador y auspiciantes respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

#### **9) SUSPENSIÓN. MODIFICACIÓN.-**

La Promoción podrá suspenderse y/o postergarse de modo temporario o definitivo por el Organizador en cualquier momento del transcurso de la misma. A tal efecto solo deberá proceder a dar aviso de tal situación. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador, previa autorización del Órgano de contralor provincial, debiendo dichos cambios publicarse en los medios aquí previstos.

#### **10) ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS.-**

La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

**11) PUBLICACIÓN DE BASES Y CONDICIONES.-**

Estas Bases y Condiciones, podrán ser consultadas en [www.grupoamerica.com.ar](http://www.grupoamerica.com.ar), [www.elsietetv.com.ar](http://www.elsietetv.com.ar), [www.radionihuil.com.a](http://www.radionihuil.com.a) y [www.diariouno.com.ar](http://www.diariouno.com.ar),

**12) LEALTAD COMERCIAL.-**

Las presentes Bases y Condiciones se encuentran en plena consonancia con las normas de Lealtad Comercial, Defensa del Consumidor y normas concordantes y conexas aplicables a este tipo de Promociones.

**13) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**

En caso de que surgiera cualquier tipo de conflicto o disputa con motivo de la presente Promoción, el Organizador intentará solucionarlo de buena fe y mediante consulta mutua derivada de la interpretación o ejecución de estas Bases y Condiciones.

En caso de no arribar a una solución según lo estipulado precedentemente, se establece la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.